

Viedma, 20 de febrero de 2026
DISPOSICIÓN N° 68/2026

VISTO:

Las Misiones y Funciones de la Dirección de Educación Superior y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CPE N° 6443/2025 se aprueba la denominación de Instituto Técnico Superior Viedma N° 1 CUE N° 6200151-00 con dependencia académica y administrativa de la Dirección de Educación Superior del CPE;

Que por Resolución N° 1745/18 se aprueba el Diseño Curricular de la ***“Tecnicatura Superior en Administración de Servicios de Salud”***;

Que mediante la Resolución N° 6766/24 se autoriza su implementación en el Instituto Técnico Superior N° 1 en la localidad de Viedma y mediante Resolución N° 1201/26 se crean las horas cátedra terciarias correspondientes al segundo año de la carrera;

Que ante la necesidad de cubrir la planta funcional del Instituto Técnico Superior antes mencionado es necesario efectuar el llamado a concurso de Profesores/as para el dictado de los Espacios Curriculares correspondientes a la *Tecnicatura Superior en Administración de Servicios de Salud*;

Que para dicho concurso se debe aplicar la Resolución N° 589/26 que aprueba en su Anexo I el “Reglamento de Concursos Profesores/as interinos y suplentes de Institutos Técnicos Superiores”, Anexo II las “Pautas de presentación del Curriculum Vitae”, Anexo III las “Rúbricas de Evaluación” y Anexo IV el “Modelo Acta Dictamen Final”;

Que en la citada normativa se establecen los términos y condiciones para la sustanciación de concursos y la cobertura de las horas estipuladas en el Diseño Curricular;

Que es necesario dictar la norma legal que apruebe el llamado a concurso docente antes mencionado;

Que la presente medida se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Resolución N° 5891/24- CPE;

POR ELLO

**LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR, el llamado a concurso de Profesores/as para la cobertura de las horas cátedra del segundo año de la ***“Tecnicatura Superior en Administración de Servicios de Salud”***, según el siguiente detalle:

Espacio Curricular	Carga horaria	Régimen de Cursada	Origen de la Vacante	Carácter
Administración Financiera	5 (cinco) Hs. Cátedra terciarias	1º Cuatrimestre	Res. N° 1201/2026	Interino
Liquidación de Sueldos y Jornales	4(cuatro) Hs. Cátedra terciarias	1º Cuatrimestre	Res. N° 1201/2026	Interino
Ética y Deontología Profesional	4(cuatro) Hs. Cátedra terciarias	1º Cuatrimestre	Res. N° 1201/2026	Interino
Atención al Público	2(dos) Hs. Cátedra terciarias	1º Cuatrimestre	Res. N° 1201/2026	Interino
Obras Sociales	5 (cinco) Hs. Cátedra terciarias	1º Cuatrimestre	Res. N° 1201/2026	Interino
Legislación en Salud	4(cuatro) Hs. Cátedra terciarias	1º Cuatrimestre	Res. N° 1201/2026	Interino

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, que la publicación de Convocatoria Concurso de Profesores para la cobertura de horas cátedra se realizará por (3) tres días corridos **21-22-23** del mes de Febrero del corriente año.-

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que el Instituto Técnico Superior Viedma N° 1 recibirá la documentación de la convocatoria a concurso para la cobertura de dichas horas cátedra durante los 5 (cinco) días consecutivos a la publicación de la misma en formato PDF al correo electrónico del establecimiento que se detalla: concursoscent40@gmail.com.-

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER, como fecha límite para la recepción de la documentación (Proyecto Pedagógico Didáctico -PPD- y CV) será el día 28 del mes de Febrero del 2026 hasta las 19:00 horas. -

ARTÍCULO 5º: ESTABLECER, que el Instituto Técnico Superior Viedma N°01 constituirá la Comisión Evaluadora y notificará por correo electrónico que conste en el CV del/la postulante, la fecha, hora y modalidad de la entrevista, según los términos de la Resolución N° 589/26.-

ARTÍCULO 6º: REGISTRAR, comunicar y archivar.-



DISPOSICIÓN N° 68/ 2026
DES